



Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland
Guatemala-Stadt

-Información sin garantía de exactitud o integridad-

Versión: octubre 2019

Visa para actividad lucrativa / Visa de trabajo (también para científicos invitados)

INFORMACIÓN GENERAL

El empleador cuenta con la posibilidad de solicitar la **autorización del Servicio de Colocación Internacional (ZAV) antes de entregar la solicitud de visa**. Por lo general, esto acelera el proceso de otorgamiento de la visa.

Para mayor información, se recomienda consultar (ya sea usted mismo o su empleador) la página de internet: www.arbeitsagentur.de.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para agilizar el trámite de su solicitud, favor de atender las siguientes indicaciones:

La entrega de la solicitud debe realizarse personalmente. Rogamos su comprensión de que **no se procesarán solicitudes incompletas**. Los formularios de solicitud son gratuitos y están disponibles en nuestra página de internet.

- dos **solicitudes** debidamente llenadas en alemán y firmadas, de preferencia llenadas a computadora (favor de descargar la solicitud en nuestra página web)
- dos **fotografías recientes** tamaño pasaporte;
- **pasaporte original** y dos copias simples en tamaño carta. El pasaporte deberá contener por lo menos dos páginas en blanco (sin visas ni sellos).
- adicionalmente, en caso de no ser guatemalteco(a): **permiso de residencia en Guatemala vigente** y dos copias simples en tamaño carta
- dos copias simples en tamaño carta del **comprobante del seguro médico** (cobertura mínima de 30,000.- euros para los países del espacio de Schengen)
- **contrato de trabajo firmado original u oferta de empleo en firme** en alemán, con información detallada sobre la actividad pretendida (debe contener el lugar de trabajo con código postal, sueldo, horario de trabajo y duración de la ocupación) y dos copias simples en tamaño carta; los sueldos debe corresponder al menos a los sueldos mínimos nacionales de acuerdo a las leyes alemanas.
- **certificados profesionales originales** y dos copias simples en tamaño carta (p. ej. los últimos certificados de nivel superior con traducción al alemán realizada por un perito traductor y apostilla, último certificado profesional con traducción al alemán realizada por un perito traductor, certificados de idiomas)

- en su caso, **autorización previa de la Agencia de Empleo (autorización de ZAV)** (original o copia escaneada enviada por correo electrónico y dos copias simples en tamaño carta)
- **pago de derechos** de 75.- euros pagado en **Quetzales** en el momento de entregar la solicitud

AVISO IMPORTANTE: Si se planea el ingreso con **familiares** y su **estancia es mayor a un año**, deberán entregarse **solicitudes individuales, junto con el acta de matrimonio original** (con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor) y dos copias simples en tamaño carta; y en su caso, **las actas de nacimiento originales de los hijos** (con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor) y dos copias simples en tamaño carta. Además, deberán entregarse el contrato de vivienda en Alemania, el seguro de gastos médicos así como los comprobantes económicos correspondientes.
